

Los accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

Los Realejos, 28 de mayo de 2007.—D. Cecilio Acevedo Bisshopp (Administrador Solidario).—37.552.

CLUB INFANTIL TPH, S. A.

Declaración de Insolvencia

Doña M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 1468/06 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Clara Vila Morales se ha dictado auto de fecha 22-5-07 por el que se declara al ejecutado Club Infantil TPH, S.A. en situación de insolvencia legal total por 19.119,40 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 22 de mayo de 2007.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, M.ª Nieves Rodríguez López.—37.690.

CONEZ, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

En este Juzgado de lo Social número once de Sevilla, en la ejecución 12/07, se ha dictado la siguiente:

Declarar al ejecutado «Conez, Sociedad Limitada» en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 32.607,34 euros de principal, más 6.520 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Sevilla, 24 de mayo de 2007.—La Secretaria, Doña Concepción Díaz Noriega Selles.—37.702.

CONSTRUCCIONES ESPAMARROC, FH, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 79/2007 y acumuladas de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de Abdelaziz Hoummad y otro contra Construcciones Espamarroc, FH, S. L., sobre despido, se ha dictado auto de fecha 16.4.07 por el que se declara a la ejecutada antes indicada en situación de insolvencia legal por importe de 26.303,63 Euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 30 de mayo de 2007.—Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—37.866.

CONSTRUCCIONES MARACENA 2.001, SOCIEDAD LIMITADA

Insolvencia provisional

Doña María Dolores Hernández Burgos, Secretaria del Juzgado de lo Social número cuatro de Granada,

Hace saber: Que en el día de hoy se ha dictado auto en los autos de Ejecución 152-06 por el que se declara la insolvencia provisional de la empresa Construcciones

Maracena 2.001, Sociedad Limitada, por importe de 9.610,87 euros de principal y 1.500 euros presupuestados para costas e intereses, sin perjuicio de ulterior liquidación.

Granada, 23 de mayo de 2007.—La Secretaria Judicial, Dolores Hernández Burgos.—37.587.

CONSTRUCCIONES METÁLICAS AYUD, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 46/2.007 de este juzgado de lo social, seguidos a instancias de Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social n.º 11 contra la empresa Construcciones Metálicas Ayud, sociedad limitada se ha dictado auto de fecha 17 de abril de 2007 por el que se ha declarado a la anterior empresa en situación de insolvencia total por importe de 126.581,56 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la ley de procedimiento laboral, expido el presente para su publicación el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 28 de mayo de 2007.—El Secretario Judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—37.991.

CONSTRUCCIONES XIABRE, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Remedios Albert Beneyto, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de Pontevedra,

Hago saber: Que en la ejecución tramitada en este bajo el número 92/06, a instancia de José Monteagudo García, contra la empresa Construcciones Xiabre, S.L., sobre cantidades, se ha dictado en fecha 28.2.07 auto por el que se declara a dicha empresa en situación de insolvencia provisional por la cantidad de 22.950,48 € de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, expido y firmo el presente.

Pontevedra, 28 de mayo de 2007.—La Secretaria, M.ª Remedios Albert Beneyto.—38.010.

CONSULTORÍA E INGENIERÍA CMAP, S. L.

Edicto de insolvencia

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 28/2007, dimanante de autos número 894/05, a instancia de don Germán Feijoo Alexandre, contra Consultoría e Ingeniería Cmap, Sociedad Limitada, y Fondo de Garantía Salarial, en la que con fecha 21 de mayo de 2007 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Consultoría e Ingeniería Cmap, Sociedad Limitada, con CIF número B-91168757, en situación de insolvencia por importe de 2.400,50 euros de principal, más la cantidad de 480,10 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 21 de mayo de 2007.—La Secretaria Judicial, Rosa María Rodríguez Rodríguez.—37.592.

CORPORACIÓN SA TAPARA 33, S. L.

Declaración insolvencia

Doña Francisca María Reus Barceló, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 31/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de M.ª Antonia Martín Salas, contra la empresa «Corporación Sa Tapara 33, S.L.», se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al/los ejecutado/s «Corporación Sa Tapara 33, S.L.», en situación de insolvencia total por importe de 2.866,28 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 20 de abril de 2007.—Francisca M.ª Reus Barceló, Secretaria Judicial.—37.700.

COTO DE CASTILLEJA, S. A.

Ampliación del Orden del Día para la Convocatoria de Junta General Ordinaria

De conformidad con la solicitud de ampliación del orden del día previsto para la Junta General Ordinaria de accionistas a celebrar en Madrid, en el domicilio social sito en la calle Ramón Gómez de la Serna, número 44, el próximo día 29 de junio de 2007, a las 18:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar del día siguiente, en segunda convocatoria, promovida por la accionista doña Soledad Varela Ortega, y que en la misma concurren los requisitos exigidos por el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, se acuerda ampliar el referido orden del día, con el siguiente punto del

Orden del día

Primero.—Análisis de la comunicación de 8 de mayo de 2007 remitida al Consejo de Administración por el accionista don José Varela Ortega, y adopción de acuerdos, si procede.

Segundo.—Se reitera el derecho que asiste a todos los accionistas de obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que hayan de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 30 de mayo de 2007.—La Secretaria del Consejo de Administración, Consuelo Varela Ortega.—37.912.

CRESPO Y BLASCO, S. A. (Sociedad absorbente)

COMPAÑÍA DE AUTOMATISMOS Y MECANIZACIÓN, S. A. U. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

A los efectos legales se hace público que las Juntas Generales de ambas Sociedades el 23 de mayo de 2007 acordaron aprobar la fusión de las mismas en base a los proyectos de fusión depositados en el Registro Mercantil de Madrid, siendo los Balances de Fusión de 30 de diciembre de 2006, mediante la absorción de Compañía de Automatismos y Mecanización, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal que quedará extinguida, por Crespo y Blasco, Sociedad Anónima, que la sucederá a título universal. Las operaciones de la Sociedad absorbida se considerarán realizadas por cuenta de la absorbente a partir del 1 de enero de 2007.

Se hace constar el derecho de los acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los respectivos Balances de Fusión, así como a oponerse a la fusión

dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio.

Madrid, 30 de mayo de 2007.—Juan A. Villar San Pedro, Secretario de los Consejos de Administración.—38.120. y 3.^a 7-6-2007

CUEVALOSA, S. A.

Junta General Ordinaria

EL Administrador Único de Cuevalosa, S.A., ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que tiene previsto celebrarse en primera convocatoria, el 9 de julio de 2007 a las once horas, y en segunda convocatoria del día 10 de julio a la misma hora en la Notaría de Serrano, núm. 30, 1.º, Madrid, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, y propuesta de aplicación de resultado correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación en su caso, de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio 2006.

Tercero.—Aprobación del Acta de la sesión en cualquiera de las modalidades previstas por la Ley.

A partir de la presente convocatoria, se hallan a disposición de los accionistas, en domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General de accionistas, teniendo los accionistas derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mismos, solicitándolo en el domicilio social, personalmente o mediante carta.

De conformidad con el artículo 114 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, el Administrador Único, para facilitar la elaboración del Acta de la reunión, ha acordado requerir a un Notario para que levante la correspondiente acta notarial.

Madrid, 5 de junio de 2007.—Luis Felipe de Mollinedo Martínez, el Administrador Único.—39.272.

DAULE, S. A.

(Sociedad parcialmente escindida)

DAULE VALENCIA, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 165, 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Daule, Sociedad Anónima, celebrada el 1 de junio de 2007, acordó la Escisión Parcial de la Compañía Daule, Sociedad Anónima, a favor de la sociedad beneficiaria de nueva creación, denominada Daule Valencia Sociedad Limitada, sobre la base del Balance de escisión de la compañía cerrado a 31 de diciembre de 2006, verificado por los auditores de cuentas de la sociedad, y de conformidad con los términos del Proyecto de Escisión Parcial de fecha 3 de abril de 2007, depositado en el Registro Mercantil de Valencia el 17 de abril de 2007.

Como consecuencia de la escisión parcial, Daule Sociedad Anónima modificará el artículo 2.º de los Estatutos, relativo al objeto social, suprimiendo la mención a la rama de actividad objeto de escisión. Asimismo, modificará el artículo 5.º de los Estatutos relativo al capital social, que se reducirá en 218.764 euros, mediante la amortización de 3.640 acciones de 60,10 euros de valor nominal, y simultáneamente disminuirá sus reservas proporcionalmente al valor del patrimonio escindido, que ha sido verificado por el experto independiente designado por el Registro Mercantil de Valencia mediante informe único emitido el 26 de mayo de 2007. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Asimismo, se hace

constar el derecho de oposición de los acreedores sociales, ejercitable en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de escisión, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 1 de junio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración de Daule, S. A., Pedro Corell Ayora.—38.541. 2.^a 7-6-2007

DEIDA, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPURACIÓN IBÉRICA DE AGUAS

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

En mi condición de Administrador Único de esta Sociedad, convoco a los señores accionistas para la celebración de la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar el día 17 de julio de 2007 a las doce de la mañana en el domicilio social, sito en calle La Bujía, n.º 4 del Polígono Industrial Santa Ana en Rivas-Vaciamadrid (Madrid), en primera convocatoria, y para el siguiente día, 18 de julio de 2007, a igual hora y en el mismo local en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales: Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, correspondientes al ejercicio 2006, así como de la aplicación de los resultados de dicho ejercicio.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Administrador Único durante el ejercicio social de 2006.

Tercero.—Revisión y aprobación, si procede, de los acuerdos sobre la reducción del capital social por importe de 225.379,54 euros, con la finalidad de proceder a la condonación de dividendos pasivos en esa misma cantidad, mediante la reducción del 75% del nominal de los títulos emitidos en la ampliación de capital realizada con fecha 29 de abril de 2003, que fue totalmente suscrita y desembolsada en un 25%, los cuales serían los únicos afectados por la citada reducción.

Cuarto.—Modificación, si procede, del artículo 5.º de los Estatutos Sociales, con el fin de acomodarlo a la reducción de capital, si ésta fuera aprobada por la Junta.

Quinto.—Otorgamiento de poderes para elevación a público de los anteriores acuerdos.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la junta.

Se recuerda a los señores accionistas que podrán ejercitar su derecho a examinar los informes sobre los temas que integran el Orden del Día, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias planteadas, junto con el informe del Administrador, solicitando su entrega a la Sociedad o recabando su envío de forma gratuita, y que asimismo podrán llevar a cabo el examen de los mismos en el domicilio social.

Rivas-Vaciamadrid, 24 de mayo de 2007.—El Administrador Único, Laura García Panadero.—37.958.

DISTRIBUIDORA DE PUBLICACIONES GORBEA, S. A.

Se convoca a los socios a Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en Vitoria/Gasteiz, Carretera de Zurbano, n.º 7, el día 19 de julio de 2007, a las 12 horas, en primera convocatoria, y el día 20 de julio de 2007, a las 12 horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Reparto o aplicación de los beneficios, en su caso.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar que cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Vitoria/Gasteiz, 25 de mayo de 2007.—El Administrador, Javier Guinea Salazar.—38.007.

DOUBLECLICK ESPAÑA, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad cedente)

DOUBLECLICK HISPANIA, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad cesionaria)

Cesión global de activos y pasivos

El socio Único, adoptó el día 16 de mayo de 2007, como consecuencia de la disolución de «Doubleclick España, Sociedad Limitada», por el transcurso del plazo de duración previsto en sus estatutos, la cesión global de su activo y pasivo siendo la sociedad cesionaria la entidad «Doubleclick Hispania, Sociedad Limitada».

Los acreedores de la sociedad cedente y del futuro cesionario podrán obtener conforme a lo prevenido en el artículo 117 apartados 2 y 3 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada copia del texto íntegro del acuerdo de cesión, así como podrán oponerse a la cesión indicada en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio, en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión, y la eficacia de la cesión quedará supeditada a la inscripción de la escritura pública de extinción de la sociedad cedente.

Madrid, 25 de mayo de 2007.—El Liquidador Único de «Doubleclick España, Sociedad Limitada», Matilde Casado de Prada.—37.877. y 3.^a 7-6-2007.

DUQUESILVER, S. A.

Convocatoria Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Srs. Accionistas de esta Sociedad a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 27 de julio de 2007, a las 13:00 horas, en el domicilio social de la compañía C/ La Fuentina, s/n., Navatejera (León), y, en su caso, en segunda convocatoria, 24 horas mas tarde, en el mismo lugar y hora, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de los estatutos sociales sera requisito esencial para asistir que el accionista tenga inscrita la titularidad de sus acciones en el libro de registro de acciones de la sociedad con un día de antelación a aquel en que haya de celebrarse la junta.

León, 25 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo, Amabilio Cubillas González.—37.932.

DURCROM, S. A.

Convocatoria Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará el próximo día 9 de julio de 2007 a las 19 horas en el domicilio social, calle Torrent Estadella, número 27, bajos, de 08030 Barcelona, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente